



**ACTA N°47.-** En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto del año 2023, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Srta. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bafuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso para informar de las modificaciones de Propuesta de obra del ramo 33 "Aportaciones Federales para los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN) Ejercicio 2023".
- 6.- Análisis, discusión y aprobación en su caso para Otorgar un Poder General Amplio al Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que celebren conjuntamente cualquier clase de Convenios con diversas dependencias e instituciones.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 13:00 horas con 15 (quince) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogo del punto **número cinco**; el C. Presidente Municipal M.C. Octavio Bastidas Manjarrez; invita a pasar a este recinto al Director de Obras y Servicios Públicos, mismo que da a conocer sobre algunas modificaciones de Propuesta de obra del ramo 33 "Aportaciones Federales para los Municipios y

Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FAISMUN) Ejercicio 2023".  
Siempre el listado como a continuación se detalla:

OBRAS NUEVAS			
CONSEJEROS	LOCALIDAD	ACCION	Monto
H. 425	San Juan	Renovación de la red de agua potable de calle salida a Mesa Honda, en la localidad de San Juan, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa.	\$371,135.77 pesos

  

AMPLIACION DE RECURSOS			
CONSEJEROS	LOCALIDAD	ACCION	Monto
H. 411	San Ignacio	Renovación de Escaleras en Callejón Independencia segunda etapa, en la localidad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa.	\$100,000.00 pesos

Por tal motivo se aprueba por **MAYORÍA**; lo relativo al punto Antes  
señalado.

En el desarrollo del punto número seis; el C. Presidente Municipal M.C. *Octavio Bastidas Manjarrez*, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento, diera lectura a oficio turnado por la Dirección de Turismo, donde el titular de esa área administrativa municipal, señala la importancia de otorgar un Poder General Amplio al propio Presidente Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento, para que tengan facultades legales para celebrar Convenios con diversas dependencias e instituciones, esto como referencia al reciente nombramiento otorgado por la SECTUR Federal, a San Ignacio como Pueblo Mágico en Sinaloa.

Para tal efecto, se aprueba por **MAYORÍA**, el otorgamiento de un Poder General Amplio al propio Presidente Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento, para que conjuntamente celebren cualquier tipo de Convenios con dependencias e instituciones que se requieran.

En virtud de lo anterior, se autoriza al Síndico Procurador **Profra. Magaly Manjarrez Bastidas**, para que concurra ante el Notario público de su elección, a efecto de protocolizar la presente Acta de Cabildo, y surta los efectos legales a que ~~hubiera~~ hubiera lugar.

No habiendo Asuntos que tratar y agotado el orden del día, el C. Lic. *Octavio Bastidas Manjarrez*, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 10 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella Intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa,



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

SÍNDICO PROCURADOR

C. PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR

C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

REGIDOR

C. MARÍA CONCEPCIÓN CRUZ ASTORGA

REGIDOR

C. JESÚS REYNALDO RODRÍGUEZ IBARRA

REGIDOR

C. LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR

C. LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

REGIDOR

C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BARRUELOS

SECRETARIO DEL II. AYUNTAMIENTO

M.C. JOSÉ JOEVAN ROSAS CORRALES